



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2021-013-ESPE-a-I

CRNL. de E.M.C. Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y, su Codificación, establece: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, el Art. 109 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y, su Codificación, señala: "Derechos de los estudiantes.- Son derechos de los estudiantes civiles y militares, los siguientes: a. Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; (...) k. Acceder a los demás derechos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento y otras normas académicas e institucionales en vigencia.";

Que, el Art. 138 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece: "Clases de incentivos.- Los estudiantes que se destaquen en actividades académicas, culturales o deportivas podrán optar por los siguientes incentivos: (...) b) Reconocimiento o felicitación pública.";

Que, el Art. 140 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, prevé que se otorgará la "MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE" y diploma de mejor graduado de cada carrera de tercer nivel, en el período comprendido entre la última incorporación y la próxima, a quien cumpla los requisitos que expresamente se detallan en el citado artículo. A su vez, en el último inciso del referido artículo se determina que, "En el caso de que el graduado que acreditare el más alto puntaje de graduación, no cumpla con los demás requisitos establecidos en los literales b y c, se declarará desierta la entrega de la medalla de honor y se entregará al graduado el diploma de mejor graduado. Estos reconocimientos serán entregados en la ceremonia de incorporación correspondiente.";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-UARG-2021-1053-M de fecha 14 de junio de 2021, el Director de la Unidad de Admisión y Registro, remite al Vicerrector de Docencia, el listado de las/los mejores graduadas/graduados de las distintas Carreras de Grado de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, del período comprendido entre el 30 de noviembre de 2020 al 15

de abril de 2021 (202055); y, mejor graduado de las carreras militares de la FAE, período (202031), a fin de que se gestione la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, con memorando Nro. ESPE-VOC-2021-1608-M de fecha 14 de junio de 2021, el Vicerrector de Docencia, solicita al Vicerrector Académico General, se alcance del Rectorado, la emisión de la Orden de Rectorado, referente a los mejores graduados de las distintas Carreras de Grado de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, del período comprendido entre el 30 de noviembre de 2020 al 15 de abril de 2021 (202055); y, mejor graduado de las carreras militares de la FAE período (202031);

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2021-0900-M de fecha 16 de junio de 2021, el Vicerrector Académico General, una vez que se han obtenido los listados de las/los mejores graduadas/graduados de las distintas Carreras de Grado de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, del período comprendido entre el 30 de noviembre de 2020 al 15 de abril de 2021 (202055); y, mejor graduado de las carreras militares de la FAE período (202031), solicita al Infrascrito, disponer la elaboración de las correspondientes órdenes de rectorado, tomando como base la información que anexa;

Que, los estudiantes al iniciar su formación académica en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, adquieren el compromiso consigo mismos y con la sociedad, de cumplir sus actividades educativas con responsabilidad y ética, para luego como profesionales, poner al servicio de la sociedad, los conocimientos y experiencias adquiridas en las aulas universitarias;

Que, fruto del esfuerzo personal durante la carrera universitaria, existen estudiantes que, a la finalización de su preparación académica, han obtenido en las diferentes carreras, los promedios más altos de graduación;

Que, es justo reconocer públicamente el mérito académico de los mejores graduados, al tiempo de comprometerles a seguir adelante en el camino de superación personal, considerando siempre el bien común; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Reconocer el desempeño académico durante su trayectoria estudiantil en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y por tal, declarar como mejores graduados, del período comprendido entre el 30 de noviembre de 2020 al 15 de abril de 2021 (202055), a los profesionales y en los términos que expresamente se detallan en el documento que en una (01) foja útil, se anexa a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma. A su vez, dichos profesionales serán acreedores a la MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y diploma de mejor graduado.

Este reconocimiento se plasmará con la entrega de la citada medalla y el respectivo diploma.

Art. 2.- En concordancia con el último inciso, del Art. 140 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, reconocer como mejores graduados las carreras militares de la FAE, período (202031), y a los estudiantes civiles del período SII-2020 (202055); a los profesionales y en los términos que expresamente se detallan en el documento que en dos (02) fojas útiles se anexan a esta Resolución, como parte constitutiva e inseparable de la misma; debiendo a su vez, entregar a los mismos únicamente el Diploma de mejor graduado.

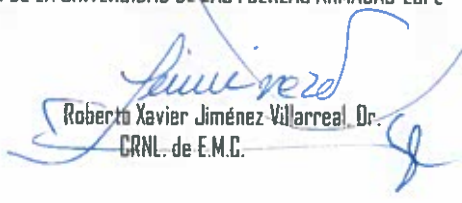
Art. 3.- En armonía con los artículos precedentes, la Unidad de Admisión y Registro, será responsable del registro del otorgamiento de las Medallas de Honor de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, de los diplomas correspondientes; debiendo a su vez llevar la base de datos pertinente.

Art. 4.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga, Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director de la Unidad de Admisión y Registro. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 14 de julio de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr.
CRNL. de E.M.C.




Rectorado

NÓMINA DE MEJORES GRADUADOS PERIODO SII-2020 (202055)
Art. 140 Literales a),b) y c) del Reglamento de Régimen Académico de Estudiantes de la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE

Nº	CARRERA	MODALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO (CIVIL- MILITAR)	PROMEDIO	NOMBRE DEL SECRETARIO ACADÉMICO	ÁREAS	SEDE	DISTINCIÓN
1	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, MENCIÓN EDUCACION INFANTIL	DISTANCIA	REINA MERA ETEFANY ALEJANDRA	CIVIL	17,76	ABG. ALEXANDRA DUQUE FLORES	CIENCIAS HUMANAS	SANGOLQUI	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
2	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA DEPORTES Y RECREACION	PRESENCIAL	REQUELME VERA ALEJANDRO JAVIER	MILITAR	18.43	ABG. ALEXANDRA DUQUE FLORES			MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
3	LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	PRESENCIAL	MOROCHO LLIVE TANIA ROZO	CIVIL	18.34	ABG. ALEXANDRA DUQUE FLORES	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
4	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN TURISTICA Y HOTELERA	PRESENCIAL	ARCOS SOLANO ANDREA SALOME	CIVIL	18.57	ABG. BYRON CHICAIZA SUAREZ			MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
5	INGENIERIA EN MECATRÓNICA	PRESENCIAL	ARBOLEDA ALVAREZ JORGE LUIS	CIVIL	17,18	AB. MARIA F. JARAMILLO VELÓZ	TÉCNICAS		MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
6	ING. CIVIL	PRESENCIAL	ANDACHI CHANGO OSCAR STALIN	MILITAR	17,90	AB. MARIA F. JARAMILLO VELÓZ			MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
7	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	PRESENCIAL	PORTILLA BRAVO ALEXANDER SEBASTIÁN	CIVIL	17,52	AB. MICHELLE BENAVIDES GUZMÁN			MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
8	Ingenieria en Finanzas y Auditoría	PRESENCIAL	PEREZ TACO JANETH JADIRA	CIVIL	18.68	AB. OMAR SALTOS CARVAJAL	CIENCIAS ADMINISTRATIVA	SANTO DOMINGO	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
9	ADMINISTRACIÓN TURISTICA Y HOTELERA	PRESENCIAL	CHILE ASIMBAYA, MISHEL YADIRA	CIVIL	17,69	ABG. SARITA PLAZA CARRILLO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	LATACUNGA	MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
10	FINANZAS Y AUDITORIA	PRESENCIAL	AYALA LASLUIZA JOSSELINE MIREYA	CIVIL	18.02	ABG. SARITA PLAZA CARRILLO			MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
11	INGENIERIA EN SOFTWARE	PRESENCIAL	VILLACIS ABRIL, JOHNNY ISRAEL	CIVIL	17.71	DR. FREDDY JARAMILLO CHECA	TÉCNICAS		MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
12	INGENIERIA ELECTRONICA E INSTRUMENTACION	PRESENCIAL	ROCHA ROCHA, KEVIN RAUL	CIVIL	17.80	DR. FREDDY JARAMILLO CHECA			MEDALLA Y DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO

EC. Leonardo Araya Álvarez
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO



NÓMINA DE MEJORES GRADUADOS PERIODO SII-2020 (202055)
Art. 140 Literal a) del Reglamento de Régimen Académico de Estudiantes de la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE

Nº	CARRERA	MODALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO (CIVIL- MILITAR)	PROMEDIO	NOMBRE DEL SECRETARIO ACADÉMICO	ÁREAS	SEDE	DISTINCIÓN
1	INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA	DISTANCIA	MERO CAÑARTE CARLOS LUIS	CIVIL	17,05	AB. ALEXANDRA DUQUE FLORES	SEGURIDAD Y DEFENSA	SANGOLQUI	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
2	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	DISTANCIA	SÁNCHEZ CRIOLLO JEANNETTE CARMEN	CIVIL	18,08	AB. ALEXANDRA DUQUE FLORES	CIENCIAS HUMANAS		DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
3	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, MENCIÓN EDUCACION INFANTIL	PRESENCIAL	ARTURO MONAR MISHELL KATHERINE	CIVIL	18,92	AB. ALEXANDRA DUQUE FLORES			DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
4	INGENIERIA EN ELECTRÓNICA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	PRESENCIAL	CHICAIZA TALLANA JUAN JOSE	CIVIL	17,50	AB. BYRON CHICAIZA SUAREZ	TÉCNICAS		DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
5	INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	PRESENCIAL	ROSETO ROMERO CYNTHIA IBETH	MILITAR FUERZA TERRESTRE	17,29	AB. MARÍA F. JARAMILLO VELOZ			DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
6	ING. CIVIL	PRESENCIAL	ANDACHI CHANGO OSCAR	MILITAR	17,90	AB. MARÍA F. PILLAO ROMÁN			DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
7	INGENIERIA GEOGRAFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE	PRESENCIAL	TORRES MONTALVO ANDREA FERNANDA	CIVIL	17,86	AB. MICHELLE BENAVIDES GUZMÁN			DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
8	INGENIERÍA AGROPECUARIA	PRESENCIAL	JARAMILLO VARGAS THALIA BELEN	CIVIL	17,60	AB. ANA NARANJO CARPIO			DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
9	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	PRESENCIAL	VILLACIS AGUIRRE CARLOS ALEXIS	CIVIL	17,99	AB. ANA NARANJO CARPIO			DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
10	COMERCIO	PRESENCIAL	BERMEO OÑATE LISBETH MARICELA	CIVIL	18,07	AB. OMAR SALTOS VÁSQUEZ	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
11	INGENIERÍA COMERCIAL	PRESENCIAL	LLUMIQUINGA CAIZA DANIELA FERNANDA	CIVIL	17,53	AB. OMAR SALTOS VÁSQUEZ			DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
12	FINANZAS Y AUDITORÍA (LICENCIADOS)	PRESENCIAL	TORRES CASAMEN VANESSA MISHELL	CIVIL	18,02	AB. OMAR SALTOS VÁSQUEZ			DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
13	INGENIERÍA AGROPECUARIA	PRESENCIAL	MORALES ANDRADE JENNIFER ANDREA	CIVIL	17,20	AB. OMAR SALTOS CARVAJAL	TÉCNICAS	SANTO DOMINGO	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
14	INGENIERIA EN PETROQUÍMICA	PRESENCIAL	MOREIRA MENDOZA JEFFERSON AURELIO	CIVIL	17,91	AB. DARWIN ALBÁN YÁNEZ	TÉCNICAS	LATACUNGA	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
15	INGENIERIA MECATRONICA	PRESENCIAL	CALVOPIÑA TERAN CARLOS DAVID	CIVIL	17,27	AB. DARWIN ALBÁN YÁNEZ			DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
16	INGENIERIA EN ELECTROMECANICA	PRESENCIAL	AGUIRRE VELASCO, MAURICIO XAVIER	CIVIL	17,05	DR. FREDDY JARAMILLO CHECA			DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO
17	INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN TURISTICA Y HOTELERA	PRESENCIAL	TRAVEZ ZAPATA, LINDA MISHEL	CIVIL	17,4	AB. SARITA PLAZA CARRILLO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO

EC. Leonardo A. Álvarez
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO




HÓMINA DE MEJORES GRADUADOS PERIODO (2020/2021) CARRERAS MILITARES
Art. 140 Literal a) del Reglamento de Régimen Académico de Estudiantes de la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE

Nº	CARRERA	MODALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO (CIVIL- MILITAR)	PROMEDIO	NOMBRE DEL SECRETARIO ACADÉMICO	ÁREAS	SEDE	DISTINCIÓN	OBSERVACIÓN
1	LICENCIATURA EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES	PRESENCIAL	BEDOYA AVILÉS MAURO ENRIQUE	MILITAR	19.19	MICHELE BENAVIDES GUZMÁN	MILITAR	MATRIZ	DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO	PROCESO DE TITULACIÓN A TRAVÉS DE HOMOLOGACIÓN
2	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION AERONAUTICA MILITAR	PRESENCIAL	LUPERIA MORILLO BOLIVAR ROBERTO	MILITAR	19.49	MICHELE BENAVIDES GUZMÁN	MATRIZ		DIPLOMA DE MEJOR GRADUADO	PROCESO DE TITULACIÓN A TRAVÉS DE HOMOLOGACIÓN




EC. Leonardo A. Alvaraz
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO